

**DISPOSICION SE-CFJ N° 042/15**

Buenos Aires, 17 de abril de 2015

**VISTO:**

La ley N° 31; las Res. CACFJ N° 17/13, 18/13; la Actuación n° 05748/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por medio de la Actuación n° 05748/15 la Dra. Liliana Vera, Secretaria de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional, solicita en el marco del Programa de Entrenamiento para agentes del Ministerio Público Fiscal, la realización de la actividad "Taller permanente de reflexión" para los agentes de la Oficina Central Receptora de Denuncias.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad de referencia, modalidad en oficina para la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal.

Que en virtud de la cantidad de agentes y la locación de las dependencias corresponde dividir la capacitación en cuatro (4) grupos.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Apruébese el curso: "**Taller permanente de reflexión (grupo 1)**" el día 21 de abril de 2015, de 14:30 a 16:00, en la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal, sita en Paseo Colón Av. 1333 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

2°) Apruébese el curso: "**Taller permanente de reflexión (grupo 2)**" el día 21 de abril de 2015, de 16:00 a 17:30, en la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal, sita en Paseo Colón Av. 1333 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

3°) Apruébese el curso: "**Taller permanente de reflexión (grupo 3)**" el día 28 de abril de 2015, de 14:30 a 16:00, en la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal, sita en Paseo Colón Av. 1333 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 042/15**

4º) Apruébese el curso: **"Taller permanente de reflexión (grupo 4)"** el día 28 de abril de 2015, de 16:00 a 17:30, en la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal, sita en Paseo Colón Av. 1333 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos que se detallan en el anexo I.

5º) Desígnase a la Lic. María Cimó como docente de dichas actividades.

6º) Regístrese, comuníquese a la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal; al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 042/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 042/15**

**Anexo I**

**ACTIVIDAD: "Taller permanente de reflexión"**

<b>Destinatarios</b>	Agentes de la Oficina Central Receptora de Denuncias, Ministerio Público Fiscal
<b>Vacantes</b>	50 inscriptos
<b>Duración</b>	1,5 (una y 1/2) horas reloj
<b>Regularidad</b>	100% de asistencia
<b>Docente</b>	Lic. María Cimó

**CONTENIDOS:**

Reflexionar acerca del trabajo que se realiza evitar el "burnout".

Dar apoyo y contención a la tarea diaria.

Valorizar la tarea y tener un espacio para compartir las experiencias agobiantes o estresantes que se presentan en la jornada laboral.